Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA, Y QVATRO.

Estado del Posito

Viose en este Ayuntamiento el estado de su Posito de la Semana que finó en veinte y seis del corriente p.r el q.e consta haver sido el Consumo de la Panaderia seiscientas setenta y ocho arrobas; Y de las Matuteras ninguno; Y que el trigo Comprado de quarenta y cinco R.s y medio â quarenta y siete doscientas quarenta y dos fan.s Y trigo puesto en los Molinos quinientas cinquenta fan.s; Y el existente mil seiscientas och.ta y nuebe, siendo el existente de harinas con el trigo puesto en los Molinos dos mil doscientas dos y siete arrobas: Y entendido p.r esta Ciudad Acuerda: queda en su Inteligencia

Sobre lizencias para poder vender vino.

Vieronse en este Ayuntam.to diferentes memoriales presentados p.r Pedro Juan Estela, Jayme Demus, Ant.o Durant, Fran.co Granadell, Jayme Zaragoza, y otros diferentes vendedores ô tavernerros de vino p.r menor en que Exponen: Hallarse con porciones de dho genero de tinto, y blanco de Malaga que llaman Pedro Ximenes de la Superior Calidad que hacen presente en las muestras que manifiestan, Suplicando â esta Ciudad: Que en atencion â la Superioridad de ellos, y ecxesibo precio â que les cuesta se digne con su alta Justificacion concederles la lizencia y que lo puedan vender en dhas sus tabernas al precio el dho de Pedro Ximenes â siete q.tos el quartillo, y el del tinto âl de seis: Y entendido p.r esta Ciudad en Concideracion â lo que exponen Acuerda: les concede â los tavernerros, y vendedores de vino la lizencia q.e solicitan con tal de que sean dhos vinos de la Superior Calidad que han demonstrado solo p.r el tpo preciso p.a su Consumo y que p.a escusar fraudes devan ser Obligados â poner en las botas papeletas que exprezen el precio, y Calidad que conste al pp.co